



Servicio  
Jesuita a  
Migrantes

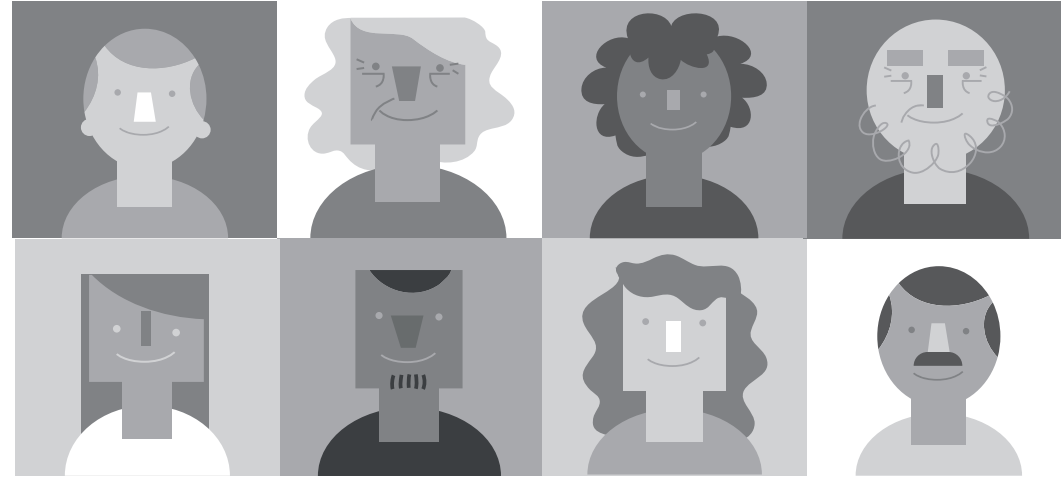
En el SJM te asesoramos en distintos temas,  
independiente de tu situación migratoria y  
completamente gratis.

Arica  
José Miguel Carrera 1515, Oficina 6  
+56 58 2474583  
arica@sjmchile.org

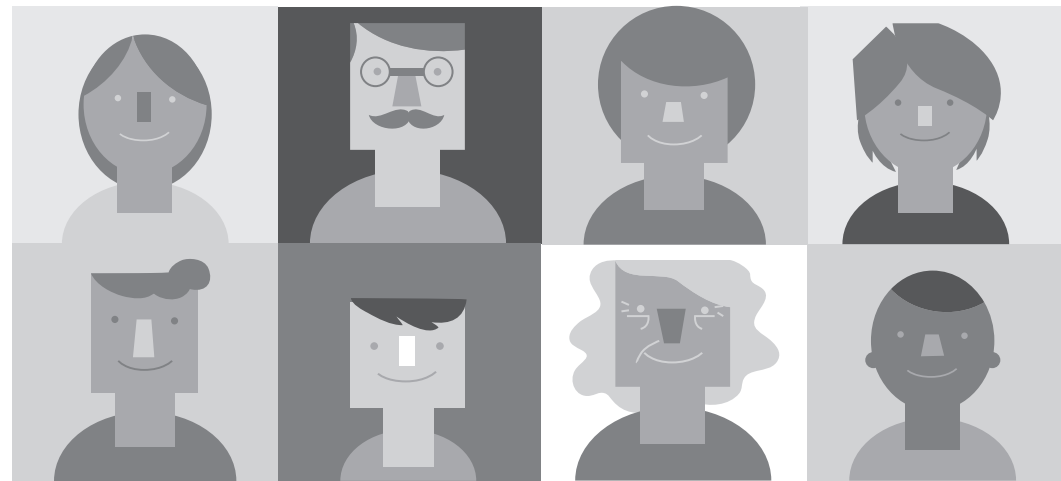
Antofagasta  
14 de Febrero 2589  
+56 55 2229580  
antofagasta@sjmchile.org

Santiago  
Padre Alonso de Ovalle 1362  
+56 2 28387560  
santiago@sjmchile.org

[www.sjmchile.org](http://www.sjmchile.org)



# LO QUE DEBES SABER SOBRE TU SITUACIÓN MIGRATORIA





PASAPORTE

## ¿QUÉ SIGNIFICA ESTAR EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR?

Estar en situación migratoria irregular es permanecer en Chile sin un permiso de residencia (visa). Esta situación puede darse por varias razones, por ejemplo, haber ingresado al país por pasos no habilitados, o que se te haya vencido el plazo para permanecer en Chile.

## ¿QUÉ CONDUCTAS SON SANCIONADAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA?

Vencimiento de tu permiso de turismo o de residencia.

Trabajar sin autorización.

El ingreso irregular al país, ya sea por un paso no habilitado o mediante documentos adulterados.

Cometer un delito en Chile puede tener consecuencias en tu permiso de residencia.

Si te encuentras en una de estas situaciones, puedes acercarte a una de nuestras oficinas o a un centro que ofrezca atención jurídica.

## ¿SI ESTOY EN SITUACIÓN IRREGULAR, PUEDO EJERCER MIS DERECHOS EN CHILE?

Sí. Todas las personas somos sujetos de derecho, sin importar la nacionalidad o la situación migratoria. Por eso, aunque estés en situación irregular, debes tener presente que:

- Si tienes hijos en edad escolar, ellos tienen derecho a ser matriculados en cualquier jardín infantil o sala cuna JUNJI, escuela o liceo municipal. Además, todo niño o niña matriculado/a en un colegio puede postular a una visa de estudiante, independiente de la situación migratoria de sus padres.

- Si sufres algún accidente o problema de salud grave, tienes derecho a recibir atención médica de urgencia en un centro de salud público. Si te encuentras embarazada, tienes derecho a ser atendida periódicamente en el consultorio de tu domicilio y recibir la atención médica que corresponda.
- Si alguno/a de tus hijos/as nace en Chile, al momento de ser inscrito en el Registro civil, ellos tienen derecho a la nacionalidad chilena; salvo que los dos padres sean turistas al momento del nacimiento. Bajo ninguna circunstancia la Policía puede retener tus documentos de identidad; salvo tu cédula de identidad chilena cuando se encuentre vencida.
- Si recibes alguna de las siguientes sanciones: Rechazo de visa, orden de abandono, o expulsión tienes derecho a asesorarte con un abogado. Si necesitas asesoría jurídica y no puedes costear un abogado, puedes acercarte a la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ).
- Si estás trabajando, tienes derecho a que se respeten todos tus derechos laborales, sin importar tu situación migratoria. Si tus derechos son vulnerados, debes denunciar este acto en la Inspección del Trabajo que corresponda al domicilio de tu lugar de trabajo.
- Si eres víctima de un delito, tienes derecho a presentar una denuncia ante Carabineros de Chile o en la Policía de Investigaciones (PDI). Además, puedes acercarte al Centro de Atención a Víctimas de tu comuna (CAVD).

**¡INFÓRMATE!**  
**TODOS TENEMOS DERECHOS Y OBLIGACIONES**  
**SIN IMPORTAR NUESTRA SITUACIÓN MIGRATORIA.**